

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 20/11

Título: **SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE VALORIZACIÓN DE RESULTADOS DEL CONSORCIO " THE SPANISH ION INITIATIVE (SICI) EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**

Tipo de Tramitación: ORDINARIO Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato: SERVICIO Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 1661/11 DE FECHA 19/10/11

Fecha de Resolución de Clasificación: 19/10/2011 Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 19/10/2011

Empresa clasificada: BIOMEDRED, S.L. Importe de la oferta económicamente más ventajosa: 83.190€ (70.500€ + 12.690€ en concepto de I.V.A.)

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia para hacer constar que con fecha 19 de octubre de 2011 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



UNIVERSITAS Miguel Hernández
SERVICIO DE CONTRATACION

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

Servicio de Contratación

RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.
1661/11
Elche, 19/10/2011

EXPTE. 20/11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 1378/11 de fecha 22 de septiembre, por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 141 de la LCSP, así como el requerimiento con fecha 23 de septiembre de 2011 (mediante fax) a la mercantil BIOMEDRED, S.L., cuya oferta se consideró la económicamente más ventajosa, para que aporte, como requisito previo a la adjudicación, la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTION DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y DE VALORIZACION DE RESULTADOS DEL CONSORCIO "THE SPANISH ION INITIATIVE (SICI) EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" (Expte. 20/11)".

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil BIOMEDRED, S.L. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de ejecución de dos años y tres meses, contado desde la fecha del acta de replanteo y por un precio total de 83.190€ (70.500€ + 12.690€ correspondientes al I.V.A.).

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación. El gasto correspondiente a la anualidad de 2011, que asciende a 25.735,80€ (21.810€ + 3.925€ correspondientes al I.V.A.) se imputará a las partidas presupuestarias:

- A la partida 51 DQ0053 IP 541 683.02 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO I+D la cantidad de 21.810€)
- Al concepto presupuestario 390001 la cantidad de 3.925,80€ correspondientes al IVA

El gasto correspondiente a la anualidad de 2012 y 2013, se imputará a las partidas presupuestarias que a dichos efectos se habiliten en los presupuestos correspondientes.

Financiado por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "SERVICIO DE ASISTENCIA A LA GESTION DE LAS ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y DE VALORIZACION DE RESULTADOS DEL CONSORCIO "THE SPANISH ION INITIATIVE (SICI) EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" (Expte. 20/11)" a favor de BIOMEDRED, S.L. por el importe indicado en el resuelto segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución

EL RECTOR
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11)

Fdo.: Fernando Mida Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa